DECRETO ALCALDICIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas de los oferentes de los posibles oferentes de la Licitación Pública **"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD GALA REINADO MUJERES 2026", ID 3825-27-LE26**, en la página www.mercadopublico.cl; las cuales complementan y/o clarifican algunos aspectos detallados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El Decreto Alcaldicio **Nº1928 de fecha 17 de octubre 2026**, que llama a Licitación Pública **"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD GALA REINADO MUJERES 2026".**

3.- La Ficha de la Licitación **ID 3825–27–LE26** "**SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD GALA REINADO MUJERES 2026",** publicada con fecha 19 de octubre 2026, en donde se aprecia que la fecha de cierre de recepción de la oferta, Apertura Técnica y Económica es el día 29 de octubre de 2026.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública **SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD GALA REINADO MUJERES 2026,** ID **3825-27-LE26**, detalladas a continuación:

#	Preguntas	Respuestas
1	1. ¿El Liceo Paul Harris dispone de energía eléctrica trifásica suficiente para escenario, sonido, iluminación y pantalla, o el generador es de cargo del oferente?	El Liceo dispone de energía, sin embargo, tal como indica la ficha técnica fue solicitado un Generador de mínimo 60 KVA
2	1. ¿Qué espacio del liceo se usará (gimnasio, patio techado, patio abierto), cuál es el aforo estimado y qué se realiza cada día?	La actividad será realizada en el patio techado del liceo, el aforo es acorde a la cantidad de asistentes por día y ambos días se realiza lo mismo en cuanto a evento, programación y cantidad de asistentes diarios (400 por día)
3	1. ¿Se puede montar el jueves 19-11 y en qué horario, considerando que es día de clases? ¿El municipio o el liceo aportan seguridad nocturna del recinto?	Si es posible realizar el montaje el día jueves 19 desde las 18:00 hrs, el liceo cuenta con nochero, sin embargo, no se hace responsable por perdidas u otros.
4	1. ¿Coronas, bandas, ramos, premios y alimentación son de cargo del oferente o del municipio?	Tal como indica la ficha técnica, las coronas, las bandas, ramos, premios y alimentación, se encuentran dentro de lo solicitado al oferente.
5	1. ¿Los derechos de autor por la música (SCD) son de cargo del oferente?	El oferente debe cumplir con todo lo necesario para la correcta ejecución de cada uno de los items, esto incluye la música.
6	1. Para "Experiencia en el rubro", si se presentan 5 contratos y alguno está entre $5 M y $8 M, ¿qué puntaje corresponde?	La forma de evaluación está indicada en el Punto N°18 de las bases administrativas letra b).
7	1. Para el programa de integridad, ¿qué medio acredita que el personal lo conoce (acta de capacitación firmada, registro de recepción)? ¿En qué anexo se suben el Formato N°4 y el Anexo N°5?	• Acreditación del Programa de Integridad: El conocimiento de este programa por parte del personal puede ser demostrado mediante cualquier medio verificable que posea el proveedor. Se aceptarán documentos como actas de capacitación firmadas, registros de recepción firmados, respaldos de correos masivos informativos, entre otros elementos similares. • Carga de Formato 4 (Experiencia): Este documento debe ser cargado idealmente en la sección de Anexos Técnicos. • Carga de Anexo 5 (Programa de Integridad): Este documento se debe ingresar preferentemente en la sección de Anexos Administrativos. Cabe señalar que, de igual manera y para su tranquilidad, la comisión revisará la totalidad de los anexos cargados en el portal, independiente de la sección en la que se hayan adjuntado.

RACA IARC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HSMPQU-614

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

2.- ESTABLÉZCASE que la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, será la Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 26-10-2026 09:56 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 26-10-2026 10:43 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IARC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HSMPQU-614